

Código de Ética y Cumplimiento



alliancespecializedsystems
fire protection & security

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | Página 3 |
| MENSAJE DEL DIRECTOR | Página 4 |
| FUNDAMENTOS Y VALORES | Página 5 |
| Misión, Visión, Valores y Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente | |
| Nuestro compromiso | Página 6 |
| RELACIONES | |
| Relación con nuestros Clientes | Página 7 |
| Relación con nuestros Proveedores | Página 8 |
| Nuestra gente y los derechos humanos | Página 9 |
| OPERACIONES Y ACTIVIDADES | |
| Conducta Interna | Página 11 |
| Confidencialidad | Página 11 |
| Conflicto de Intereses | Página 12 |
| Sobornos | Página 13 |
| Cortesías y Regalo | Página 13 |
| Temas Informáticos | Página 14 |
| Comercio Internacional | Página 15 |
| Responsabilidad Ambiental | Página 15 |
| SEGURIDAD | Página 17 |
| ADMINISTRACIÓN | |
| Administración del Código de Ética | Página 18 |
| Mecanismos de Comunicación o Denuncia | Página 19 |
| Carta compromiso | |

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene el fin de servir como guía de los principios y valores en los que se ha fundamentado ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS desde su comienzo para su desempeño y desarrollo. Con el propósito de unificar y establecer la identidad de nuestra empresa, se ha decidido elaborar el *Código de Ética y Cumplimiento*, por medio del cual se comprometió a cumplir con los más altos estándares morales y profesionales.

El ***Código de Ética y Cumplimiento*** servirá como la expresión de los valores fundamentales y representará el marco para la toma de decisiones de nuestra empresa. El compromiso de quienes trabajamos en ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS es el de poner en práctica este documento, aplicándolo en todos los aspectos laborales y sociales que se desarrollan dentro y fuera de la empresa.

ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS se compromete por medio de este Código a establecer y fomentar los valores en cada uno de nuestros empleados y de llevar a cabo el cumplimiento de las leyes en todo momento. Será la responsabilidad y obligación personal de los directivos imponer acciones de acuerdo con la esencia del mismo, además de evitar cualquier comportamiento que sea o aparente ser incorrecto.

MENSAJE DEL DIRECTOR

Ante el dinamismo y la rápida evolución de la industria, nuestros valores siguen siendo la base sobre la que se construyen nuestras acciones pues expresan lo que somos, cómo nos comportamos y en lo que creemos.

La cuestión ética es de gran relevancia para todo individuo y se extiende, por supuesto, al ámbito personal y profesional, siendo importante crear conciencia ética en nuestra comunidad. Como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza en ALLIANCE de nuestros empleados, clientes, proveedores y comunidades, debemos actualizar y fortalecer continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades.

Estoy seguro de que cuento con todo su apoyo, entusiasmo y compromiso con nuestro propósito de construir un mejor futuro, cada vez más unidos por los valores que distinguen a todos los que formamos parte de esta gran empresa.

*Ing. Carlos Eduardo Morett Flores
Director General*

“La excelencia es...hacer lo correcto, bien y a la primera”

FUNDAMENTOS Y VALORES

MISIÓN

Proteger las vidas y propiedades contra incendio y robo con soluciones confiables, competitivas y de vanguardia, guiados por nuestros valores, experiencia y profesionalismo.

VISIÓN

Ser la mejor empresa en sistemas de seguridad y de protección contra incendios en América.

VALORES

- Nuestro nombre “ALLIANCE” y su reputación es lo más valioso que poseemos y simboliza lo que creemos: *alianzas sólidas y perdurables*.
- Nuestra gente, clientes y proveedores, son lo más importante; con respeto, empatía y lealtad lograremos los objetivos.
- La honestidad, integridad y creatividad son el cimiento de nuestro éxito.
- Trabajamos en equipo de manera alineada y profesional buscando siempre ser los mejores.
- Somos comprometidos, responsables y confiables porque protegemos vidas y propiedades, y no podemos fallar.

POLÍTICA DE CALIDAD

- En Alliance nuestro compromiso es hacer siempre lo correcto, bien y a la primera, por la gran responsabilidad que representa proteger vidas y propiedades contra incendio y robo, logrando nuestra sustentabilidad cumpliendo las expectativas del cliente a través del trabajo seguro, del cuidado del medio ambiente, la innovación y la mejora continua.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alliance Specialized Systems, empresa dedicada al diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendio, alarma de seguridad y prevención de intrusión, tiene el fiel compromiso con la seguridad de los trabajadores, contratistas, clientes y proveedores, así como la protección al medio ambiente en cada sitio de trabajo teniendo en cuenta los siguientes compromisos:

- Prevenir lesiones, enfermedades y la contaminación al medio ambiente en conformidad con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Identificar continuamente los riesgos de salud, seguridad y afectaciones al medio ambiente en sus operaciones.
- Reforzar la consulta y participación de los trabajadores y contratistas.
- Mantener y mejorar su Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente asegurando el cumplimiento de sus objetivos.
- Comunicar esta política a los empleados, proveedores y contratistas que trabajen en o en nombre de Alliance Specialized Systems y al público en general cuando se solicite.
- Gestión ambiental responsable a través del liderazgo visible en todas las áreas de la empresa

NUESTRO COMPROMISO

Actuar con Integridad

- Actuar siempre apegados a nuestro *Código de Ética y Cumplimiento*.
- Cumplir con nuestros compromisos actuando con integridad y transparencia.
- Cuidar de nuestra gente, nuestros clientes, proveedores y socios, así como de nuestra comunidad y entorno.

Con nuestros Clientes y Proveedores

- Brindar la más alta calidad y valor en nuestros productos y servicios.
- Mantener un trato justo y equitativo con nuestros proveedores y socios.
- Forjar relaciones comerciales duraderas en un marco ético y profesional.

Buscar la Excelencia

- Retornos continuamente para estar en constante mejoría.
- Desarrollar líderes que promuevan la excelencia y pongan el buen ejemplo.
- Procurar los más altos estándares de desempeño de nuestra gente para buscar siempre ser los mejores.

Trabajar Unidos

- Actuar conforme a lo que sea mejor para todos los que integramos la empresa.
- Generar un buen ambiente de trabajo por parte de todos los directivos y empleados.
- Propiciar una atmósfera de comunicación abierta para todos los empleados.

Con Nuestros Empleados

- Tratar a los empleados con equidad, aplicando métodos laborales en función de la igualdad de oportunidades para todos.
- Proporcionar condiciones laborales saludables y seguras, así como un ambiente de trabajo sano y agradable.

Garantizar la seguridad

- Siempre garantizar que la seguridad y la salud de nuestra gente esté por delante de todo.
- Proporcionar equipo de seguridad para asegurar el mínimo riesgo de lesiones posible.
- Crear conciencia en nuestro personal para cuidarse a sí mismos y a su entorno de trabajo.

RELACIONES

RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

En ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS buscamos el desarrollo de relaciones de confianza y beneficio mutuo con nuestros clientes y nos esforzamos para hacer de ellos nuestros aliados estratégicos para que nuestros acuerdos de negocio propicien el crecimiento de ambas partes.

Nuestro compromiso con los Clientes:

- El propósito de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS es ser la mejor opción para sus clientes, por lo tanto, se procurará un trato de profesionalismo e integridad con todos a la hora de proveer nuestros productos y servicios.
- Esforzarnos a cumplir y practicar los estándares de nuestro *Código de Ética y Cumplimiento*, así mismo, los empleados de ALLIANCE que atiendan a los clientes tendrán la obligación de asegurarse que ellos conozcan y cumplan con lo establecido en el mismo Código.
- Asegurar el cumplimiento de los Códigos de Ética y reglamentos que rigen a nuestros clientes.
- Manejar siempre los acuerdos con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.
- Proteger los derechos de los clientes en lo que corresponde a la confidencialidad de la información y documentación suministrada por ellos a cualquier actividad que sea contraria a los valores con los que conjuga nuestra empresa.
- Establecer nuestros acuerdos y compromisos de acuerdo con lo que podamos cumplir cabalmente.
- Respetar los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos.

El compromiso de los Clientes con nuestra empresa:

- Así como ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS se compromete con sus clientes, también pedimos de nuestros clientes el mantener estricta confidencialidad y no utilizar ni divulgar aquella información o documentación recibida mediante el trato de nuestros servicios.
- Extendemos como requisito a nuestros clientes estar enterados de nuestro Código de Ética y sus principios y promovemos el cumplimiento de las estipulaciones del mismo durante la relación y trato con nuestra empresa.

RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

Para nuestra empresa es de suma importancia crear y desarrollar relaciones de confianza y beneficio mutuo con los proveedores. Por esto mismo, buscamos que estas relaciones se basen en transparencia y equidad para generar la igualdad de oportunidades para ambas partes.

Nuestro compromiso con los Proveedores:

- Seleccionar a nuestros proveedores estrictamente en base a criterios y no establecer ningún tipo de diferencia o discriminación.
- Mantendremos tratos comerciales y acuerdos equitativos y justos que beneficien tanto a nuestra empresa como a nuestros proveedores.
- Procurar a nuestros proveedores para crear relaciones duraderas sin ninguna discriminación o preferencia particular.
- Esforzarnos a cumplir y practicar los estándares de nuestro *Código de Ética y Cumplimiento*, así mismo, será obligación de los empleados de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS que atiendan a los proveedores asegurarse que ellos conozcan y cumplan con lo establecido en el mismo Código.
- Asegurar el cumplimiento de los Códigos de Ética y reglamentos que rigen a nuestros proveedores y sus empresas.
- Evitar cualquier tipo de corrupción, soborno, o cualquier actividad que sea contraria a los valores con los que conjuga nuestra empresa.

El compromiso de los Proveedores con nuestra empresa:

- Así como ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS se compromete con su proveedor, también pedimos de nuestros proveedores el mantener estricta confidencialidad y no utilizar ni divulgar aquella información o documentación recibida mediante el trato de nuestros servicios
- Extendemos como requisito de nuestros proveedores estar enterados de nuestro Código de Ética y sus principios y promovemos el cumplimiento de las estipulaciones del mismo durante la relación y trato con nuestra empresa.
- En caso de que se presentara alguna situación no ética, ya sea de corrupción o cualquier involucración en actos ilegales, nuestra empresa procederá con las consecuencias correspondientes que pueden implicar la ruptura de la relación de negocios

NUESTRA GENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS

Es obligación de los empleados de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS conocer, entender y cumplir con el *Código de Ética y Cumplimiento*. El incumplimiento del mismo será sujeto a acciones correctivas individuales tanto laborales, que podrían llegar hasta la separación de la Empresa, como legales.

COMPROMISOS DE ALLIANCE HACIA LOS DERECHOS HUMANOS

Con el fin de encontrar y propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que fomente la colaboración, el trabajo en equipo e impulse la creatividad, nuestra empresa se compromete a respetar los derechos humanos fundamentales de nuestros empleados.

ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS se compromete a:

- Respetar el derecho a la dignidad de cada uno de sus empleados.
- Respetar la libertad de pensamiento, expresión y asociación.
- Prohibir la discriminación, exclusión o el trato diferenciado motivado por razones de origen étnico, religioso, nacional, condiciones sociales o de salud, edad, género o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
- Propiciar un ambiente de libertad e igualdad.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- La selección y contratación del personal se fundamentará en la capacidad, la experiencia personal y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de la empresa.
- El proceso de selección y contratación se realizará de manera sistemática a través del proceso estipulado por la empresa, donde los candidatos serán tratados con respeto.
- Los candidatos deberán cumplir con los requisitos que se establezcan.

COMPROMISOS CON NUESTRA GENTE

Nuestra empresa se compromete a generar un ambiente de trabajo en donde se respeten los derechos humanos fundamentales, dándole prioridad a:

- El cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales.
- Fomentar el respeto absoluto por las diferencias de opinión de los demás.
- Evitar cualquier tipo de acoso o discriminación.
- Proteger la seguridad de nuestra gente con equipos, dispositivos, sistemas, procedimientos e instalaciones adecuadas.
- Definir, comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos.

RELACIÓN ENTRE EL PERSONAL

Con el fin de generar y propiciar relaciones de trabajo que estimulen la colaboración y la participación de nuestros empleados, nuestra empresa fomenta lo siguiente:

- Promover los valores que se comparten en la empresa y que los empleados sean un ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en el presente *Código de Ética y Cumplimiento*.
- Proporcionar un ambiente de competencia sana entre compañeros de trabajo que se base en el reto intelectual que fundamenta y enriquece las ideas y creatividad de las personas y que contribuirá en el crecimiento de nuestros empleados.
- Atender y proporcionar apoyo efectivo a la solicitud de ayuda entre compañeros, fomentando el trabajo en equipo en donde todos puedan aportar su conocimiento y experiencia
- Respetar las opiniones de los demás.
- Aportar comentarios y críticas constructivas de manera respetuosa, clara y honesta que hagan más eficientes nuestras relaciones y procesos.
- Pedir retroalimentación, saber utilizarla y ponerla en práctica para lograr una mejora constante.
- Mantener un ambiente de trabajo sano en el que todos sean tratados con imparcialidad y respeto
- Reconocer el buen trabajo realizado por otros y manifestarlo en su oportunidad.

Así como ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS se compromete con los puntos anteriores, se espera que nuestros empleados estén familiarizados con la Misión y Visión de la empresa y que contribuyamos todos a su logro, mediante la práctica de los valores establecidos en nuestro *Código de Ética y Cumplimiento*. También es necesario que todos conozcan, entiendan y cumplan las políticas y reglamentos internos de la empresa. Esperamos la dedicación de su talento y mejor esfuerzo hacia la empresa para crecer y mejorar juntos de manera constante.

OPERACIONES Y ACTIVIDADES

CONDUCTA INTERNA

Dado que pasamos gran parte de nuestro tiempo en el ambiente de trabajo, es necesario establecer aquellas conductas adecuadas para un mejor entorno:

- En nuestra empresa está bien considerado aquel que está dispuesto a aprender de sus errores y reconocerlos con la intención de no repetirlos.
- Merecerá destacarse todo aquel que asuma la responsabilidad de lo que dice y hace.
- Prohibiremos estrictamente cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal a nuestros empleados, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.
- Se otorgará siempre el crédito necesario por trabajos o ideas a quien se lo ha merecido.
- Los directores, gerentes y jefes desempeñan un papel preponderante por el ejemplo que dan en el día a día y por las orientaciones que difunden, por lo tanto, deberán siempre inspirar respeto, responsabilidad y cooperación.

CONFIDENCIALIDAD

El buen uso de la información es una gran ventaja competitiva, por lo mismo, su administración y manejo debe darse de manera responsable, segura y objetiva. Se entiende como información confidencial a cualquier información que no ha sido publicada de manera oficial que refiera o implique a la compañía, sus clientes, directivos, operaciones, proveedores, actividades, planes o estrategias.

La siguiente se considera información confidencial*:

- Información que implique datos contables y proyecciones financieras.
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio a futuro.
- Políticas comerciales de la empresa.
- Desarrollo de nuevos productos, procedimientos de producción o diseños y dibujos.
- Información personal de cualquier empleado.
- Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precio.
- Manuales de procedimientos internos.
- Cualquier otra información que sea catalogada como confidencial por la empresa.

*La lista anterior es enunciativa más no limitativa.

Manejo de información confidencial dentro de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS:

- Todo el personal que se integra a nuestra empresa debe asumir el compromiso de dar uso responsable y legítimo de la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial.
- Así mismo, cualquier persona que deje de laborar para ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS deberá mantener el compromiso al que se sujeta por ética profesional de no compartir la información recibida en su tiempo como empleado ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS.
- El mal uso de información confidencial o privilegiada puede llegar a tener consecuencias civiles o penales.

- Por respeto a los demás, el personal deberá proteger la confidencialidad de los registros personales, que permanecen restringidos a quien tiene necesidad funcional de conocerlos.
- Queda estrictamente prohibido manipular información sobre los negocios de la empresa o de sus clientes que puedan influenciar decisiones en provecho personal, o generar beneficios o perjuicios a terceros.

CONFLICTOS DE INTERESES

Se considera un conflicto de intereses cuando los intereses personales de algún empleado intervienen en la toma de decisiones, afectando así a la empresa y recibiendo beneficios propios o de una tercera persona. Esperamos que todo el personal de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS labore dedicadamente en beneficio de la Empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas. Con el propósito de evitar consecuencias por verse conflictos de intereses:

- Todo el personal debe evitar siquiera la impresión de que existe algún conflicto entre sus intereses personales y los de la compañía.
- Deben evitar participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta interfiera con los intereses o beneficios de la empresa.
- Queda prohibido tomar provecho de su puesto o posición dentro de la empresa para obtener beneficios personales, hacia terceras personas o familiares.
- Nadie podrá recibir ingresos y/o beneficios de proveedores o clientes por ningún motivo.

Exhortamos a todos los empleados a que, en su caso de surgir conflictos de interés personales o de su entorno que puedan comprometer la objetividad o profesionalidad de su función en la empresa, se pongan en contacto con el Comité de Ética. El comité se encargará de realizar la investigación o análisis de la situación, y de ser necesario, proseguirá a las medidas pertinentes de las personas afectadas.

SOBORNOS

En ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS rechazamos cualquier tipo de acto corrupto. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con la ley. Dar, recibir, o ser testigo de un soborno es ilegal y no ético y podrá ocasionar consecuencias severas para cualquier involucrado.

Cualquier forma de soborno se considerará ilegal, y nuestra empresa se compromete a investigar cualquier denuncia de corrupción y tomará medidas disciplinarias y, en su caso, consecuencias legales contra los implicados.

No debemos nunca solicitar, aceptar u ofrecer, ya sea directa o indirectamente, gratificaciones, sobornos o dádivas de ningún tipo. Esto incluye el intercambio indebido de dinero, préstamos, privilegios especiales, favores personales, beneficios o servicios. Cuando tenga dudas acerca de si una transacción está permitida, consulte a su supervisor o jefe inmediato.

En el ejercicio de una ciudadanía responsable, destacamos la necesidad de abstenerse de cualquier forma de soborno de autoridades o de funcionarios públicos, por medio de ventajas personales, aunque sea para que cumplan sus obligaciones o apunten sus propias rutinas de trabajo, procedimientos que pueden configurar infracción penal.

CORTESÍAS Y REGALOS

El mejor reconocimiento que podremos recibir de un proveedor es que cumpla con los acuerdos a los que se ha comprometido, por lo tanto, ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS no aceptará regalos: en especie, servicios, viajes, ni entretenimientos. Para dar seguimiento a este principio, invitamos a nuestros proveedores a que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestro personal. Comprendemos que nuestros proveedores se esfuercen por promover su marca y con el fin de apoyarlos, los únicos productos que nos permitiremos recibir serán productos promocionales mientras su valor sea simbólico.

Así mismo, ningún empleado de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS podrá ofrecer, solicitar o aceptar regalos, favores o compensaciones que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones de su cargo o crear cualquier tipo de preferencia en la relación.

TEMAS INFORMÁTICOS

Con el fin de proteger el patrimonio de nuestra empresa, es necesario que el personal asuma el compromiso de dar uso responsable a los medios y equipos informáticos electrónicos como el correo electrónico, el uso de internet, las redes sociales y equipo de cómputo. De esta manera la información que pertenece a ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS puede guardarse con seguridad como propiedad intelectual de la empresa.

- Quien haya recibido una conexión a internet ha recibido tal conexión para utilizarla en la actividad laboral.
- Está prohibido descargar información alguna que no sea del dominio público o que no sea adecuada para asuntos comerciales.
- Los empleados no deberán abusar del acceso a internet para fines personales.
- Los sistemas de correo electrónico no son completamente inexpugnables y podrían estar expuestos a ser interceptados.
- Todos los usuarios de equipos de cómputo tienen la obligación de notificar al Encargado de Sistemas de cualquier anomalía, notificación o funcionamiento anormal en el equipo.
- Cualquier empleado que intencionalmente permita el acceso no autorizado a un tercero, está sujeto a sanciones que van desde una amonestación por escrito, hasta la pérdida de la relación laboral o inclusive sanciones civiles o penales según sean la gravedad de las faltas que se cometan y/o daño ocasionado.
- Los equipos de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS sólo deben usarse para actividades de trabajo y no para otros fines, tales como juegos y pasatiempos (inclusive fuera del lugar de trabajo).
- Solo se pueden bajar archivos que sean estrictamente de trabajo y ubicados en servidores de confianza
- No se puede descargar música, videos o programas no autorizados de internet (que pudieran ser ilegales)
- Hacer transferencia de archivos a través de programas de mensajería no autorizados está prohibido.
- Está estrictamente prohibido hacer uso de las redes sociales (tales como Facebook, Twitter, etc.) para compartir datos de la empresa o sus clientes.

COMERCIO INTERNACIONAL

ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS cuenta con socios internacionales, por lo tanto, se compromete a siempre cumplir con los reglamentos, leyes y órdenes que rigen los procesos de importación, exportación, operaciones financieras y transacciones comerciales internacionales. Nuestra empresa está consciente de que los órdenes del movimiento internacional como la importación y exportación pueden estar controlados por el gobierno y organizaciones multinacionales y se atiene a cumplir con los requisitos que esto implique.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

En ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS es parte de nuestra filosofía desarrollar nuestros procesos y operaciones de una manera ambientalmente responsable y sustentable para minimizar el impacto que pueden tener nuestras actividades en nuestro entorno y el planeta.

- Nos comprometemos a mitigar el impacto ecológico que nuestros productos o servicios tienen en el medio ambiente por medio de monitoreo y control de las prácticas y actividades que se realizan día a día.
- Es obligación de todos los empleados demostrar un comportamiento correcto hacia el medio ambiente, así como cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos ecológicos previamente establecidos por la empresa.
- Es responsabilidad de cada persona reportar cualquier actividad que pueda resultar en un daño ambiental potencial.
- Proveeremos los recursos apropiados para medir, revisar y continuamente mejorar los procesos y el desarrollo de las actividades sustentables ambientalmente, así como los medios para capacitar, entrenar y supervisar que nuestra gente realice sus operaciones de acuerdo con nuestros estándares ambientales.
- Adquirimos el compromiso de maximizar el uso eficiente de todos los recursos (agua, gas, electricidad, etc.), así como ofrecer productos que respondan a las expectativas ecológicas de nuestros clientes.
- Minimizaremos la contaminación mediante la implementación de un programa de reciclaje y reducción, así como la separación de los desechos generados por los procesos industriales.

Algunas de nuestras prácticas son:

- La disposición y confinamiento de residuos contaminantes y/o peligrosos
- Garantizar el uso y correcto funcionamiento de los dispositivos anticontaminantes (Captación de polvos, sistema de filtración de gases, contaminantes, etc.)
- Separación de basura y residuos contaminados
- Reciclaje de chatarra
- Monitoreo y revisión constante de dichas prácticas para asegurar su funcionamiento adecuado

SEGURIDAD

SEGURIDAD INDUSTRIAL

ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS le da una altísima prioridad a la seguridad de sus empleados en todo momento, así como a la prevención de los incidentes en el área de trabajo. Es parte de nuestro compromiso procurar el bienestar de todas las personas que se encuentren dentro de nuestras instalaciones.

Compromisos de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS con la seguridad de sus empleados:

- Estamos comprometidos a mantener un ambiente de trabajo seguro que apoye el bienestar de nuestros empleados.
- Proveremos a nuestra gente con el entrenamiento y la capacitación necesaria para que puedan identificar cualquier práctica que pudiera poner en riesgo la seguridad de su persona o el entorno de trabajo.
- Proporcionaremos el equipo de protección necesario para el desempeño de cada actividad, así como la correspondiente capacitación para el uso adecuado de los equipos.
- Nuestra empresa trabajará continuamente en la implementación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de las personas a nuestro cuidado.

Compromiso del personal:

- Es la obligación del personal utilizar correctamente el equipo de protección que se les proporcionará.
- Toda persona que labore en nuestra empresa deberá comprometerse a mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, de esta manera contribuir a las prácticas seguras y la eliminación de condiciones de riesgo.
- Es responsabilidad de todo el personal la de demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad dentro del ámbito de trabajo, así como de reportar cualquier actividad riesgosa o con riesgo potencial.
- Todos los empleados deberán asumir la responsabilidad de identificar y/o detener cualquier actividad que pudiera ser considerada como de riesgo personal o de riesgo para otros.

ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Vivir intensamente nuestros Valores nos beneficia en lo personal y a quienes nos rodean; la empresa fomenta y reconoce los casos ejemplares. Es por ello por lo que cuando una persona incurra en una conducta perjudicial para la organización, habrá una consecuencia, que puede ir desde una amonestación hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción que resulte de la ley vigente.

La observación de este código es estrictamente obligatoria para cualquier integrante de ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS. Los jefes y directores de la empresa, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla. Todos los supervisores tienen la responsabilidad de ser ejemplo en la práctica y promoción de Valores; esto implica dar reconocimiento a su equipo, así como aplicar las sanciones oportunamente en caso de que el personal a su cargo haya incurrido en una conducta no deseada. Además, cada uno de nosotros debemos asegurarnos de que nuestros compañeros vivan los valores y principios de nuestro *Código de Ética y Cumplimiento*. El no cumplir con lo que está estipulado en el mismo, se considerará una falta de conducta y la persona involucrada podrá ser sujeta a acciones disciplinarias.

Se ha conformado un Comité de Ética que tendrá dentro de sus deberes el de vigilar el cumplimiento del Código por parte de todos los empleados. El Comité se encargará de recibir las quejas, dudas y reportes, y tendrá la tarea de hacer las investigaciones pertinentes para resolver cualquier caso de incumplimiento de ética dentro de la empresa para proseguir a las consecuencias correspondientes de los implicados.

MECANISMO DE COMUNICACIÓN O DENUNCIA

Nuestro **Código de Ética y Cumplimiento** es aplicable a **TODAS** las personas afiliadas e involucradas con ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Para este fin, se han establecido diferentes canales de comunicación que el personal puede utilizar para resolver dudas acerca del Código, realizar sugerencias, informar sobre casos de ejemplaridad donde se promueven los valores, o bien, reportar conductas indebidas dentro de la organización.

Para facilitar la comunicación de los empleados se ha establecido un Mecanismo de Comunicación y Denuncia, mismo que estará conformado por miembros de la Dirección General, la Gerencia de Seguridad y la Gerencia de Recursos Humanos. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de nuestro Código.

Se espera que cualquier duda sobre el carácter legal y/o ético de una situación sea reportada de inmediato a la instancia correspondiente y mínimo a dos de las siguientes alternativas y en ese mismo orden:

1. Vía electrónica al correo denuncias@alliance-fire.com para reportes y denuncias de anomalías u actos que resulten sospechosos de empleados, contratistas y/o proveedores.
2. Tu jefe inmediato
3. Gerencia de Recursos Humanos – Ing. Victor Orenday
vorenday@alliance-fire.com
Tel. Cel. (899) 282-3053
4. Dirección General – Ing. Carlos E. Morett
cmorett@alliance-fire.com
Tel. Cel. (899) 282-3056

CARTA COMPROMISO DEL CODIGO DE ETICA Y CUMPLIMIENTO

ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS

Hago constar por este medio que he leído el *Código de Ética y Cumplimiento* y que comprendo en todos sus términos la misión, visión, valores y estándares de conducta que rigen nuestra empresa.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal, incluyendo el evitar el conflicto de intereses, y que al cumplir con el *Código de Ética y Cumplimiento* todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos lograr mejores resultados en beneficio de todos y crecer como personas y como profesionales.

Manifiesto que me comprometo a cumplir los estándares de conducta establecidos y entiendo que el incumplimiento del *Código de Ética y Cumplimiento* merece las consecuencias correspondientes.

En caso de incumplimiento, al contenido de la presente carta compromiso, la empresa podrá rescindir el contrato individual de trabajo, por el causal de Falta de Probidad y Honradez que al efecto establece el artículo 47 de la Ley Federal de Trabajo.

Lugar y fecha: _____

Nombre completo: _____

Departamento: _____

Nombre del Jefe Inmediato: _____

Firma: _____